150 -

No. 20231700146451
Fecha Radicado: 16-NOV-2023 02:3
Destino: IRDS SOGAMOSO
Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
Anexos: . Folios: 3. Cod veri: .

Doctor
ALEXANDER ORDUZ BELLO
Gerente
Instituto para el Fomento de la Recreación y el Deporte de Sogamoso -IRDS-.
Correo electrónico: contactenos@irdsogamoso.gov.co
notificacionjudicial@irdsogamoso.gov.co
PBX:7724737 Móvil 3138178234
Carrera 13 A No. 9A-47
Ciudad

Ref: Estudio de títulos inmuebles que conforman el ESTADIO OLÍMPICO EL SOL de la ciudad de Sogamoso.

Cordial Saludo,

Con el acostumbrado respeto, me permito realizar estudio de títulos de los inmuebles que conforman el estadio Olímpico el Sol de la ciudad de Sogamoso, de la siguiente manera:

Mediante Acuerdo Municipal No. 093 del 2000, se dispuso trasferir la propiedad de inmuebles destinados a la recreación y el deporte, al Instituto para el Fomento de la Recreación y el Deporte de Sogamoso IRDS, entre ellos los inmuebles que conforman el Estadio Olímpico el Sol.

A través de escritura pública No. 1830 de fecha 24 de septiembre de 2003, el municipio de Sogamoso cede gratuitamente al Instituto para el Fomento de la Recreación y el Deporte de Sogamoso IRDS el dominio y posesión de los inmuebles que conforma el Estadio Olímpico el Sol identificados con folio de matrícula inmobiliario No. 095-6684, 095-84870, 095-112695, junto construcción levantada en ellos, de conformidad con las facultades otorgadas por medio de Acuerdo No. 093 de 2.000.

Mediante Decreto No. 256 de fecha 26 de agosto de 2021, se declara el estado de ruina total de la estructura arquitectónica identificada como Estadio Olímpico el Sol,

construcción que se encuentra dentro del inmueble carrera 12 con calle 54 del Municipio de Sogamoso, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 095-84870 y código catastral No. 010106990002000 de propiedad del Instituto de Recreación y Deportes de Sogamoso IRDS.
Se procede a realizar el estudio de títulos de los inmuebles que conforma el ESTADIO OLIMPICO EL SOL identificados con folio de matrícula inmobiliario No. 095-6684, 095 - 84870, 095-112695, de la siguiente manera:

A) El día 16 de noviembre de 2023 se consulta la Ventanilla Única de Registro VUR, para el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **095-6684**, observando información del predio ubicado en el municipio de Sogamoso, departamento de Boyacá, identificado con el código catastral No. 15759010100000552000 1000000000, con un área de 6400 M2; área y linderos que se rectifican mediante escritura pública No. 1830 de fecha 24 de septiembre de 2003 de la Notaria Segunda de Sogamoso, así: *"(...) Un área de 6.400 M2 según escritura 1804 del 23 de Diciembre de 1.997 de la Notaria Tercera de Sogamoso. Indica ... según escritura pública 1227 del 12 de octubre de 1994 de la Notaria Tercera 5.473 M2 según certificado de la Lonja de Propiedad Raíz de Boyacá, y 5.442. M2 según certificado catastral ... La variación de la cabida se debe a la apertura de las vías carrera 13, calle 54 A, calle 13 A y calle 54 B", con los siguientes linderos: POR EL FRENTE con la carretera en extensión de 56.30 mts; POR EL SUR, con lote adjudicado ARMANDO CHAPARRO, en recta a encontrar el predio de ALBERTO CASTRO Y ELIAS CHAPARRO; POR EL OCCIDENTE, con propiedades de herederos de ELIAS CHAPARRO en extensión de 56.30 mts; POR EL NORTE, con lote adjudicado a PLUTARCO CHAPARRO en recta a dar a la carretera que de Sogamoso conduce a Pesca. Linderos según el avalúo practicado por la Lonja de propiedad Raíz de Boyacá, de fecha 28 de septiembre de 1.999; POR EL SUR, con la carrera 13 en longitud de 89.00 mts; POR LA IZQUIERDA entrando u OCCIDENTE, con la calle 54 A en longitud de 92.00 mts; POR EL FONDO O NORTE, con la Carrera 13A en longitud de 65 mts y POR LA DERECHA U ORIENTE 62 mts: ORIENTE, con la calle 548 en longitud de identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 095-6684. (...)"*

Que el predio parte del modo de adquisición adjudicación en sucesión mediante sentencia SN del 19 de diciembre de 1972 del Juzgado Primero Civil de Sogamoso. Inmueble que fue adquirido por el Municipio de Sogamoso por permuta de Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana FONVISOG, según escritura No. 1804 del 23 de diciembre de 1.999 de la Notaría Tercera de Sogamoso.

En la última anotación se observa que mediante escritura Publica No. 1830 de fecha 24 de septiembre de 2003 de la Notaria Segunda de Sogamoso, el municipio de Sogamoso

realiza cesión a título gratuito de bienes fiscales a favor del Instituto para el Fomento de la Recreación y el Deporte de Sogamoso IRDS.

En conclusión, a la fecha de consulta en la Ventanilla Única de Registro VUR para el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 095-6684 y código catastral No. 15759010100000552000100000000 ubicado en el municipio de Sogamoso, departamento de Boyacá, con un área de 6400 M2, área y linderos que se rectificados mediante escritura pública No. 1830 de fecha 24 de septiembre de 2003 de la Notaria Segunda de Sogamoso, no se encuentra inscrita medida cautelar, embargo, servidumbre, ni gravamen alguno que afecten al predio, **el inmueble se encuentra con destinación específica Estadio Olímpico el Sol y el actual propietario es Instituto para el Fomento de la Recreación y el Deporte de Sogamoso IRDS.**

B. El día 16 de noviembre de 2023 se consulta la Ventanilla Única de Registro VUR, para el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **095-84870**, observando información del predio denominado "El Estadio", tipo de predio urbano ubicado en el municipio de Sogamoso, departamento de Boyacá, identificado con el código catastral No. 15759010100000699000 2000000000, con una área de 10 fanegadas, área y linderos contenidos en la escritura pública No. 1830 de fecha 24 de septiembre de 2003 de la Notaria Segunda de Sogamoso, así: *"(...) Un área de DIEZ FANEGADAS (10 fds) o sea SESENTA Y CUATRO MIL METROS CUADRADOS (64.000 M2), junto con la construcción en él levantada, siguientes linderos: POR EL ORIENTE, en extensión de 225 mts con la carretera que de Sogamoso conduce a Belencito; POR EL SUR Y EL OCCIDENTE con propiedad del poderdante señor PLUTARCO DIAZ JIMENEZ Y POR EL NORTE, con cerca de alambre al medio, linda con predios del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y encierra, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 095-84870 (...).*

Que el predio parte del modo de adquisición compraventa mediante escritura publica No. 1249 de 28 de septiembre de 1964 de la Notaria Segunda de Sogamoso. Inmueble que fue adquirido por el Municipio de Sogamoso por cesión del Instituto para el Fomento de la Recreación el deporte de Sogamoso IRDS. según escritura pública No. 1417 del 11 de septiembre de 1.996 de la Notaria Tercera de Sogamoso.

En la última anotación se observa que mediante escritura Publica No. 1830 de fecha 24 de septiembre de 2003 de la Notaria Segunda de Sogamoso, el municipio de Sogamoso realiza cesión a título gratuito de bienes fiscales a favor del Instituto para el Fomento de la Recreación y el Deporte de Sogamoso IRDS.

En conclusión, a la fecha de consulta en la Ventanilla Única de Registro VUR, el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **095-84870**, denominado "El Estadio", tipo de predio urbano ubicado en el municipio de Sogamoso, departamento de Boyacá, identificado con el código catastral No. 157590101000006990002000000000, con un área de diez fanegadas (10 fds), es decir sesenta y cuatro mil metros cuadrados (64.000 m2), área y linderos contenidos en la escritura pública No. 1830 de fecha 24 de septiembre de 2003, no se encuentra inscrita medida cautelar, embargo, servidumbre, ni gravamen alguno que afecten al predio, **el inmueble se encuentra con destinación específica Estadio Olímpico el Sol y el actual propietario es Instituto para el Fomento de la Recreación y el Deporte de Sogamoso IRDS.**

C. El día 16 de noviembre de 2023 se consulta la Ventanilla Única de Registro VUR, para el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **095-112695**, observando información del predio tipo urbano de ubicado en el municipio de Sogamoso, departamento de Boyacá, identificado con el código catastral No. 157590001000000024149000000000, con un área de 530 M2 , área y linderos contenidos en la escritura pública No. 1830 de fecha 24 de septiembre de 2003 de la Notaria Segunda de Sogamoso, así: *(...) El área de QUINIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS (530 M2) junto con la construcción en él levantada con los siguientes linderos: POR EL ORIENTE, con cancha alterna: POR EL SUR, con la calle 54 A: POR EL OCCIDENTE con vía interna y POR EL NORTE, con PLUTARCO DIAZ, terreno que hace parte de otro de mayor extensión 1.116.90 M2 con los siguientes linderos: POR EL FRENTE U ORIENTE, con el municipio en 59.40 mts: POR LA IZQUIERDA ENTRANDO O SUR, con la proyección de José del Carmen Peralta y otra en 18.80 mts POR EL FONDO U OCCIDENTE, con el vendedor ALEJANDRO GOMEZ PINTO en 59.40 mts: POR LA DERECHA ENTRANDO O NORTE, con PLUTARCO DIAZ. callejuela al medio en 18.80 mts y encierra. Linderos de la escritura No. 1066 del 26 de Julio de 2.000 de la Notaria Tercera de Sogamoso. Descontada el área de cesión queda una extensión de 586.90 M2, la cual se destino para la vía calle 54 A, con los siguientes linderos: POR EL NORTE, con PLUTARCO DIAZ: POR EL ORIENTE, con el municipio de Sogamoso; POR EL OCCIDENTE, con LUIS ALEJANDRO GOMEZ PINTO Y POR EL SUR, con la misma calle 54 A. Inmueble identificado con el folio de matrícula Inmobiliaria matriz No. 095-103044.(...)*

Que el predio parte del modo de adquisición compraventa mediante escritura pública No. 1066 de 26 de julio de 2000 de la Notaria Tercera de Sogamoso, de LUIS ALEJANDRO GOMEZ PINTO a favor de Municipio de Sogamoso, inscrita en el folio de matrícula Inmobiliaria matriz No. 095-103044.

En la última anotación se observa que mediante escritura Publica No. 1830 de fecha 24 de septiembre de 2003 de la Notaria Segunda de Sogamoso, el municipio de Sogamoso realiza cesión a título gratuito de bienes fiscales parcial de 530 M2 a favor del Instituto para el Fomento de la Recreación y el Deporte de Sogamoso IRDS, inscrita en el folio de matrícula Inmobiliaria derivado No. 095-112695.

En conclusión, a la fecha de consulta en la Ventanilla Única de Registro VUR, el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 095-112695, tipo urbano de ubicado en el municipio de Sogamoso, departamento de Boyacá, identificado con el código catastral No. 15759000100000002414900000000, con un área de 530 M2, área y linderos contenidos en la escritura pública No. 1830 de fecha 24 de septiembre de 2003 de la Notaria Segunda de Sogamoso, no se encuentra inscrita medida cautelar, embargo, servidumbre, ni gravamen alguno que afecten al predio, **el inmueble se encuentra con destinación específica Estadio Olímpico el Sol y el actual propietario es Instituto para el Fomento de la Recreación y el Deporte de Sogamoso IRDS.**

Me permito anexar copia de la escritura pública No. 1830 de fecha 24 de septiembre de 2003 de la Notaria Segunda de Sogamoso en 5 folios, Acuerdo No. 003 de 2000 en 2 folios, Decreto No. 256 del 26 de agosto de 2021 en 6 folios, consulta VUR No. 095-6684, 095-84870, 095-112695 en 10 folios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

JOHANA CAROLINA ADAME ERASO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Karen L. – Profesional Universitario
Revisó: Carolina A. - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Copia: Dr. Rigoberto Alfonso Pérez - Alcalde municipal